

LA REFORMA

DIARIO DE LA TARDE, NOTICIOSO, COMERCIAL Y DE INTERESES GENERALES

ALTO—Septiembre 7 de 1899

Redacción anónima

Administrador-Propietario E. LAGOS

AÑO II—Núm. 534

Precios de suscripción
Por mes \$ 0.06
Número atrasado 0.06
Número del día 0.01
Solicitudes y edictos judiciales convencionales

La Reforma

Se publica por su imprenta, calle Uruguay número 215.

JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1899

Instrucción, Libertad y Trabajo

(COLABORACION)

Las mas brillantes conquistas a que debe aspirar el progreso humano, su idea mas noble y relevante, debe ser consolidar practicamente, radicando en su seno, el gran problema de la instrucción, de la libertad y del trabajo.

Hé aquí tres palabras en suma grande elocuentes y significativas, que sintetizan el conjunto noble y grandioso del más risueño porvenir; el legado mas valioso que podamos ofrecer a la futura generación; el tesoro mas envidiable y sólido que nuestros hijos puedan heredar.

La difusión de los conocimientos enriquece la inteligencia y aumenta la potencia moral; estos, pues, son los elementos constituyentes del trabajo ordenado y lo que esencialmente consolidarán la libertad.

Por una consecuencia lógica venimos a deducir que la instrucción, en su extensa órbita, es la fuente de todo lo bueno y ordenado, de todo lo útil y necesario y que es el cimiento del trabajo en todas sus aplicaciones; de manera que la educación puede considerarse como la aguja imantada que sirve de guía para conducir a puerto seguro la gran nave donde se alberga la humanidad.

Si fuéramos a enumerar los múltiples y variados conocimientos, el torrente de ideas que la difusión de las ciencias esparce en todos los ramos, despertando la actividad humana, sería este asunto interminable.

No hay ocupación que el hombre pueda desempeñar, ya sea literaria, artística, como industrial, comercial, agrícola, etc., que no requiera conocimientos generales y especiales el objeto que se propone; conocimientos que, analizados razonablemente, abarcan siempre mayor extensión que la que muchos creen. Sabemos que esto no se esconde a la penetración de un ojo lino juicio.

La relación más ó menos directa que entra al tener las ciencias, y éstas con las artes y oficios de cuya potencia dimanar, deja demostrada la anterior aserción.

Es aprovechar oportunamente las disposiciones naturales de los niños, mediante una discreta inspección, y una vez conocidas encaminar la instrucción al mayor desarrollo de estas aptitudes naturales, hé aquí el gran problema de cuya solución depende en gran parte la supremacía de una nación.

De aquí nace directamente el rápido adelanto y perfeccionamiento de las ciencias, artes e industrias; de aquí proviene esa fuente de moralidad que el trabajo activo y ordenado derrama por todos los pueblos, por que no es otra cosa que la sabia fecundante del progreso humano.

Es una verdad inherente a nuestra naturaleza aquella que nos enseña a amar nuestra independencia posible en la esfera de nuestra condición social.

¿Cómo puede ésta obtenerse? Si lamenta por medio del trabajo honrado y económico; sólo con la moderación y temperancia de nuestras costumbres.

Esta es la única regla fija de dominar nuestros deseos y contener en sus límites la ambición, arreando nuestros recursos según las circunstancias que nos rodean.

Y to las estas ideas que producen estos conocimientos, donde las adquirimos? ¿Dónde tienen su origen? ¿Quién puede dar lugar que provienen de la educación?

Esta, generalizando los conocimientos, desarrollando la inteligencia y nutriendola de ideas, esparce por todos los pueblos la fecunda semilla que germina, poblada la tierra de minuciosos frutos, alimento de nuestras potencias.

Así como uno tro sol con su acción vivificante, da vida y movimiento a todos los seres vivientes, anima y fecunda a la naturaleza—la atmósfera que rodea la tierra alimenta las

llovias, origen de los ríos y de las fuentes y arroyos, y en ellos se encienden el aire que respiramos compuestos de partes proporcionales de oxígeno, azo y carbono, combinación tan hábilmente graduada que sin ella no podríamos existir—así la mano del hombre, su inteligente actividad, su ciencia, sus conocimientos impulsados por la previsora y potente ley del trabajo, ha abierto el seno de esta inmensa tierra para hacerle producir óptimos y variados frutos y en car de sus entrañas los mas ricos tesoros.

¿Cuántas artes, cuántas industrias, cuán poderosas recursos debemos a la progresora ley del trabajo!

Esos inmensos mares habitados por múltiples y variadas especies de peces, cuántas riquezas e inestimables productos proporcionan a la industria!

Eso bosque en que vegetan tan numerosas y variadas especies de árboles y plantas tanto alimenticias como medicinales, etc., etc., cuántos beneficios no reportan utilizados por la mano inteligente del hombre! ¡Cuántas comodidades, cuántos recreos, cuán bellas perspectivas y admirables espectáculos nos presentan en cada paso las obras del saber humano alimentado por esa noble ambición del trabajo!

Por otra parte el trabajo ordenado, al paso que nos instruye aumentando con una constante aplicación de los conocimientos, nos moraliza retrayéndonos de los vicios que el hastío de la ociosidad nos acarrea por vistiendo las costumbres.

Está al alcance de la mayor parte de los hombres, que la educación en primera línea desierta y aumenta nuestra capacidad natural, depositando en nuestra inteligencia las primeras semillas que más tarde con nuestra aplicación nos han de dar abundantes y provechosos frutos.

La educación nos alecciona y prepara al trabajo según sean atendidas nuestras disposiciones naturales, de posita en nuestras potencias las primeras ideas nobles y beneficios del supremo bien, que es la luz de la verdad, de lo útil y de lo justo; amolda y forma el carácter disponiendo la razón a la práctica de la libertad que consolida el orden y la paz de los pueblos, bajo cuya sombra podrán ser felices.

Instrucción! Libertad! Trabajo!
Aquí tieneis, pueblo de la tierra, en este consorcio trinitario tan íntimamente ligado y armónico, el gran problema de vuestra soberanía.

S. Angeleri.

Salto, Stbre. de 1899.

Criminalidad

Ya en números anteriores, nos hemos ocupado del grado de delincuencia que ha adquirido en nuestro país, la criminalidad en estos últimos tiempos, amenazando con alarmantes proporciones los intereses sociales y nacionales que ven con alarmante expectación el avance del mal, que no hay medio de conjurar con eficacia.

Se consuman casi a diario en la República, crímenes feroces que dejan honda impresión en el ánimo público; se manifiesta por todas partes mequinos, ensañándose como fieras en la inermes e indefensa víctima.

Los móviles que inducen al asesino a esgrimir contra un prójimo el puñal homicida, son en general de diversa índole, predominando el del robo que hace más repugnante el hecho consumado.

El mal tiene su origen en la ignorancia muchos veces y en otras tiene su germen en diversas circunstancias de orden moral que para espíritus bajos, nada valen, ni las respaldan en ningún caso.

La ignorancia es a nuestra juicio, la causa primordial del crimen, aún comprendiendo lo que no son pocas las personas ilustradas que en un momento de fatal extravío, descargan sobre sus semejantes el puñal;—buscando lavar una ofensa o el honor al rajarlo.

Pero en el primer caso, muy a menudo observamos, que el ignorante, después de haber consumado el sacrificio de un semejante, con feroz y ensañamiento cruel, al caer en manos de la justicia comenta el hecho con todo lujo de detalles, compadeciéndose al fin de su víctima.

El ejemplo de lo que dejamos sen-

tado, nos lo ofrece el matador de Vermañez Rivero, que en presencia del Juez que le juzgaba, se reía sarcásticamente de ciertos prisioneros del crimen.

Como se ve, solo la mas crasa ignorancia puede obligar a un hombre a seguir el camino del crimen, hurfidoso además de la justicia agraviada en sus más preciosos intereses.

Para que disminuya tan tanto la criminalidad, y otros vicios que tanto perjudican la paz y tranquilidad de la sociedad, es necesario hacer esfuerzos poderosos por instruir a nuestro pueblo, fundando muchas escuelas que cercenar vicios, formando caracteres; hay que predicar a todos los vicios, la doctrina fecunda del trabajo que hace desterrar de la mente y el corazón, los males germenes del vicio, regocijando a los extraviados, formando a la voz ciudadanos útiles a la sociedad y al país.

Nada se consigue con la cárcel que al quitar a un hombre la libertad, no busca un medio de instruirlo, preparándolo para el trabajo creador.

Si así se procediese, teniendo en cuenta inmensos beneficios en pro de la sociedad, no tendríamos que lamentar tantos crímenes, pues los hombres que ejercitan su brazo y su cerebro en tareas dignificantes, no pueden nunca llegar a ser asesinos, solo en casos excepcionales y raros, cuando median circunstancias fatales que lo arrojan en el precipicio.

El armamento nacional

El Gobierno, como se ha anunciado, acaba de dictar una resolución nombrando una comisión encargada de estudiar los medios de uniformar los armamentos que usa el ejército. Esta resolución, cuyo texto no se ha dado a la prensa, dice más ó menos lo siguiente:

Habiendo demostrado la práctica los inconvenientes que existe en que las fuerzas militares de la República estén todas de diversos armamentos por la confusión que se produce en el momento de municionarse así como para la instrucción y ocurrencia de tiro;

Conviniendo a la mejor organización técnica de las fuerzas de línea, lo mismo que para la rapidez y eficacia de la Guardia Nacional cuando sea movilizada, todas las fuerzas tengan un solo sistema de armamento, puesto que con su unificación se facilita el municionamiento de la tropa, se simplifica la fabricación de cartuchos, y permite una instrucción más sólida y uniforme al personal del Ejército;

Considerando que en el Parque Nacional existe una gran cantidad de armamento cuyo estado de servicio, modo de cantidad y calidad es necesario conocer de la manera que el gobierno lo estime conveniente para enajenar o cambiar por otra clase de armas más útiles;

Se resuelve: constituir una comisión compuesta del señor jefe del Estado Mayor General del Ejército, del jefe de regimiento de artillería de campaña coronel don Sebastián Biquet, jefe del batallón Florida, de la Cruzados coronel graduado don Antonio González, teniente coronel don José Da Grossi, jefe del Parque Nacional y sargento mayor de ingenieros don Juan A. Pintos, para que procedan a informar sobre los puntos anunciados en los considerandos de esta resolución, comprendiendo los estudios y dictamen tanto en el armamento portátil como en el de artillería municiones, etc., y debiendo elevar a la brevedad posible al ministro de Guerra y Marina, el informe respectivo acompañado de la relación demostrativa del armamento existente, con especificación de sistemas, clases y estado de servicio.

Se ha autorizado al jefe del Estado Mayor para que constituya la comisión en las oficinas de su dependencia, Afín de que dé principio a los trabajos ordenados.

NOTICIAS

Sobre la mas—De actualidad— Da una carta que nos escribe un fuerte comerciante del departamento de Río Negro, y que mas opea sobre las cosas de los años, extractamos los párrafos:

El negocio de la mas tiene preocupadísimo, este año con mucho mas razón que los anteriores.—De todos los puntos llueven compradores de ese artículo, ofreciendo precios imposibles. Como es natural, no tengo mas remedio que acompañarlos, de manera que si viene una baja, en el Esa baja no es difícil que se produzca por una sencilla razón; y es que ante la perspectiva de la zafra próxima, ya a las puertas, los mercados europeos bajarán la prima, y entonces no lo quedarán a los compradores como el que esto escribe más que la siguiente disyuntiva: ¿vender el artículo, sacrificándolo a un precio inferior al que lo compré, ó esperar a que se cumpliera la profecía ó esperanza de la suba... La situación, pues, es vidiosa para los especuladores de campaña.

Estas consideraciones que hace una persona entendida en esta clase de negocios, viene a corroborar lo que dice también el señor Muñiz en un artículo que reproducimos en números anteriores.

Si debemos felicitarnos de que nuestros estancieros realicen este año sus ventas a altos precios, debemos también hacer votos para que nuestros correligionarios no sufran algún quebranto serio en las especulaciones del año.

El Río Uruguay— Edificios que se derrumban—Con extraordinaria rapidez bajan las aguas de nuestro río. Anoche se ha podido constatar que en menos de 12 horas, el descenso de las aguas fué de cincuenta centímetros.

Motivos de mas para felicitarnos de la bajada rápida es el que nuestra ciudad verá dentro de poco restituido el alumbrado a luz eléctrica, pues es casi seguro que la Usina estará en condiciones de funcionar regularmente el Sábado ó Domingo próximo.

Con el fuerte viento que sopló durante la tarde del día de ayer se derribaron varios edificios de nueva y buena construcción cuyas paredes habían sido agrietadas por las aguas. Entre esos edificios, uno de los que sufrió mayores perjuicios es el que pertenece a Don Miguel Corrales, y otro perteneciente al Sr. Giravanti, y ubicado ambos en las cercanías del Astillero. Los ranchos y los edificios viejos que han sufrido derribos son muy numerosos, sobre todos los situados en las proximidades del Astillero pues ellos son los únicos que han sentido los efectos de la fuerte corriente de las aguas del Río Uruguay, corriente que fué casi nula en los arroyos Sanz y Cabal.

Independencia del Brasil— Rememora hoy la patria brasileña, el aniversario del glorioso hecho que registra la Historia bajo el nombre de «Grito de Ipiranga» y a consecuencia del cual una nueva nación soberana e independiente surgió en el continente americano.

Al formular votos por que esta nación hermosa entre de lleno en las vías de la prosperidad y del progreso caminando así los brillantes destinos que le ha sido reservados, presentamos nuestros afectuosos saludos a los distinguidos y numerosos residentes brasileños del Salto.

Cartas solicitadas— Es el número de hoy de «El Progreso» aparece una solicitud sujeta por Teléforo Lopez—donde esta firma que su nombre figura por un engaño, de que es autor nuestro correligionario Don José A. Santini, en el Censo partidario por la Comisión seccional de la 1ª sección del Partido Nacional (la empalme) a levantar. Se presenta el firmante de la solicitud como víctima de un error impensable, y se que gallego de las hojas en que esta correligionario debe inscribir su nombre con letras bien claras y bien legibles.

Lopez sabía perfectamente que se trataba de un trabajo partidario; el nombre bien conocido de las personas que habían firmado antes que él y con la misma hoja, se le demostrarían acerbamente, si es que no le hubiese bastado la explicación sumamente clara que le hizo nuestro insista correligionario Sr. Santini.

Salta a la vista que el tal Lopez, influenciado por alguien se arrepintió de su actitud y pretendo ahora, justificar su conducta con una bella puer-

de la peor especie y de groseramente urdida.

Las comisiones que levantan nuestro censo partidario no mendigan a nadie su firma, ni pretenden espiar opiniones de nadie; les basta con explicar el punto que los lleva a los partidarios convencidos para obtener de inmediato su inscripción. Siempre es la misma gente, de bajas condiciones morales, la que apuro sus credenciales solicitadas tan curiosas y vergonzosas como las que nos ocupa.

En Larrañaga— Hoy tendrá lugar en Larrañaga, el debut de la Compañía Dramática que dirijo el actor Corlero, habiéndose elegido para la representación el drama en cuatro actos *Jorge el armador* y la preciosa comedia en un acto de Val-Azti titulada *Los corridos*.

Con motivo de ser aniversario de la independencia de los Estados Unidos del Brasil la Empresa ha resuelto que la función de esta noche sea de gala, dedicándola a la voz a los residentes brasileños de esta ciudad.

Esperamos darnos cuenta esta noche del mérito de los artistas para emitir nuestro juicio sobre la Compañía.

Los médicos modernos saben que el buen sabor ayuda a la digestión; que el mal sabor muchas veces la entorpece. El aparato digestivo tiene en el paladar un centinela avanzado. La Emulsion de Scott's empuja hacia el lado de la salud al mal gusto y medio digerido. Por eso razón y por que contiene a los mas los hipofosfatos, la prolezen los médicos al aconsejarlo.

Montevideo, Octubre 30 de 1891.
El que suscribe certifica: que ha estado con buen éxito en varios enfermos la Emulsion de Scott's y creo que esta preparación suple con gran ventaja al uso de los bacilos en sus principales indicaciones.

Dr. Elias Roca.
Sr. Don Domingo Pensotti—La Administración de este diario ruega al Sr. Pensotti, radicado en Rosario, Avance, se sirva contestar las cartas que le han sido dirigidas.

Noticias en monton—Los empleados de nuestra Junta no le pasan mejor, en lo que atañe al pago de sus sueldos, que los maestros de escuela a quienes se lo ha consagrado aquí el frase de que son «los últimos momentos del presupuesto».

Nuestra un colega que con el mes pasado, se lo adelanta a esos empleados la friolera de tres meses.

Anoche se celebró el enlace de la Sta. Margarita Urzibereza con el Sr. José M. Bentin. Los novios asistieron hoy para un establecimiento de campo ubicado en el Departamento de Artigas.

Reiteramos nuestros votos por la felicidad del nuevo hogar.

Ayer era esperado en esta dorada de su viaje a Palomas—adonde la llevaron asuntos de servicio, según unos, y negocios particulares, según otros—el Sr. Jefe Político Dr. Silva y Rosas, que ha demostrado una vez mas que tiene en sí la fuerza de ser siempre impopular. Y decimos esto, porque nadie ignora que su presencia era reclamada antes de ahora por la inmadura oscuridad a la vez que para disponer de los fondos que se han reunido para socorrer a las víctimas de la inundación. El Sr. Jefe Político que desoyendo nuestros consejos se pasó tanquiamente seis meses—cuando era necesario su presencia en campaña—se le ocurre viajar precisamente cuando hace falta, al menos por el cargo que inviste, en la ciudad.

Digamos ahora, si nos falta razón para decir que nuestro Jefe Político tiene la desgracia de «el defecto», ó como V. lo quieran llamar, de haber partido.

Una interesante fiesta hipica es la que se celebrará el 17 del corriente en San Antonio, en la casa de comercio de Don Jacinto Amador. Son numerosas ya las carreras concertadas, pero la que dará excepción a la fiesta, habiéndose cruzado ya fuertes apuestas es la carrera entre el *Fifi* y *La Negra* caballos de certadero renombre que varias veces han cruzado victoriosos las puestas de los jugadores.

Los colegas sudamericanos de última fecha notarán que ha sido muy azarado durante su permanencia en Paysandú el Rector de la Universidad y miembro del Directorio del Partido Nacional Dr. Alfredo Vazquez Aca-

El Dr. Joaquín Silva Fernández, director del Instituto de Paysandú, lo ofreció un banquete al club "Diego Lamus" lo obsequió con un lunch, pronunciándose en ambas fiestas palabras que mucho honran al ilustrado correligionario a quien se obsequia.

Esta noche posiblemente celebrará sesión la Comisión Departamental de E. de Langosta que ha de acordar tomar resoluciones debido a la ausencia de su Presidente el Sr. Jefe Político Sr. Silva y Rosa. Y vea en otra inoportunidad de nuestro jefe político la langosta y la inundación por verían su ausencia para presentarse en el Salto.

Daban al impedir a toda costa la salida del Dr. Silva y Rosa de la ciudad, porque los sucesos últimos han probado que saliendo nuestro jefe político llegarán los males, como la langosta y la inundación, como si estos basando su nivel, se empeñasen en llevar el vacío que dejó con su marcha el delegado del Ejecutivo.

El general Tojes en San José.—La reunión de los colonos.—Los colonos de ese departamento ocupan actualmente de los preparativos para una reunión número a que desean celebrar.

El Pueblo de esa ciudad dice que según los datos recogidos, asistirá a ella el contingente general Tojes acompañado de algunas otras personas. La reunión tendrá lugar el 17 del mes corriente.

Boletín Telegráfico

MONTEVIDEO

Recibido a las 1.50 p. m.—Por resolución del Gobierno se envían fondos para socorrer a las víctimas de la inundación en Santa Rosa del Cuareim.

Se encuentra preso en el cuartel del Batallón Pímar de Ciudad de comandante Villavieja, segundo jefe del Batallón de Artillería. Observe su prisión a quo desobedece órdenes del Jefe de ese cuerpo coronel Sebastián Buquet.

Con intervención de la Justicia militar ha sido separado del Batallón de Artillería por desobediencia el teniente Colina.

Ha presentado renuncia del puesto de oficial primero del Ministerio de la Guerra el Sr. Ramos. Se ha nombrado para reemplazarlo al Sr. Pedro R. Vici.

Señalase hoy de cerrándose un balazo Emiliano Muñoz, cobrador de la Papelería y Librería de Galli.

Se ha reglamentado la percepción del impuesto de tabaco. Con el fin de evitar el contrabando se obliga a las fábricas de tabaco a admitir en sus puertas a un fiscal del impuesto quien debe constatar previamente la existencia de tabacos en la fábrica donde permanecer.

Ha regresado de su viaje a Rivera el Inspector de Policía Don Pablo Zubizarregui. Deseo que este en su conferencia con el Presidente le manifestase que el Coronel B. Colhar venía efectuando trabajos sospechosos en aquel departamento.

En la Legación Brasileira el ministro de aquel país ha recibido a los representantes de nues ras autoridades y a los miembros del cuerpo diplomático que pasaron a saludarlo con motivo de ser hoy aniversario de la independencia del Brasil.

El cuerpo de bomberos dominó el incendio que se produjo en la casa de familia de Don Antonio Riveiro.

Los telegramas que llegan de Paris dicen que ha sido muy tumultuosa la última sesión celebrada en Rennes. Se acusó al Presidente del Tribunal Jonast de parcialidad y demostró en que obvia miramientos y deferencias para con los acusadores de Deyllus, mientras se tortura a este al paso que su inocencia resplandece.

Corresponsal

Avisos del día

Remate de muebles

JUJUY

Por Pedro N. Massafarro

—Calle Uruguay N.º 248 y 250—

El Viernes 22 de Setiembre a la una de la tarde en la casa en el Uruguay número 248 y 250 dará principio a venderse remate público por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, dictada en los autos seguidos pordon Carlos Ospas no contra don José H. La sobre plusa efectivo de pesos de una gran cantidad de bienes muebles nuevos, zapatos, ropas de uso y enojo detalle lo dará por los cartones de postumbrige.

No olvidarse de concurrir a este importante remate el día y hora arriba indicados.—Calle Uruguay n.º 248 y 250 donde estará la bandera de remate.

MENSURA—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1219 del Código de P. Civil se hace saber al público: que a solicitud de D. Paulino Magallanes, se ha decretado la mensura, deslindes y amojonamiento de un campo que posee en este Departamento en el paraje denominado Espinillar, compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta hectáreas, siete mil ciento quince metros, y tres mil seiscientos sesenta centímetros cuadrados los que linda por el Norte con José Piriz y al Sud con José Morente y el arroyo Jesús; al Este con la curchilla que donde aguas a los arroyos Palomas y José, por medio con D. Augusto Méndez; y al Oeste con el mismo arroyo Jesús; cuya operación la practicará el Agrimensor Don José Príncipal y la presidirá el Juez de Paz de la sección donde se halla ubicado el campo de la referencia. Salto Septiembre 7 de 1899.—Leonardo Castro, Ebo. Act.

AVISO

Telefono Sub Uruguayo

Por el presente pongo al conocimiento de los abonados a mi teléfono y del público en general, que desde esta fecha queda la dirección y administración de esa empresa, a cargo de mi hijo Juan Pedro, con quien deben entenderse en todo lo que ella se relacione. Salto 6 de Setiembre de 1899. T. Toucon.

AVISOS

Ultimo Remate de Plantas POR AURELIO CUENCA

De la acreditada «Quinta» de Don Francisco Bardín de Concordia. El Domingo 17 del corriente y en mi casa Uruguay 151; empezando a una de la tarde, venderé un variadísimo surtido de plantas, la mayor parte en tarros, propicias para jardín, patio, vestíbulo y salón; árboles frutales y si restillos cuyo donante dio por los carteles de costumbre. Hay también cabezas de bulbos de narcisos, dalias, frezias, y otras plantas y semillas de flores y verduras.

Se recomienda la asistencia a los interesados por ser el último remate de plantas de este año.

El Domingo 17 del corriente a la una de la tarde y en mi casa calle Uruguay 151.—Bazar de Andalucía.

REMATE DE MUERLES

—POR—

Pedro N. Massafarro

CALLE CUARÓ N.º 113

El Domingo 19 a las 8 de la mañana y a la una de la tarde remataré al mejor postor por cuenta y orden de su dueño Sr. José Ferrando, todos los muebles y útiles que adora la casa calle Cuareim, Guaviyú, con ropas, comodidades, juegos de tapizados, camas de matrimonio, camas matrimoniales, espejos, cuadros, lamparas, sillas de Vienna, mesas de centro, mesas de luz, alfombras, perchas, lavatorios de nogal piedra marmol, aparador, reloj de pared, mesa de comedor, una buena cocina económica en perfecto estado, tetera de cocina, fierro de pato, baños y un buen surtido de lechías, almazcosas, mostrador y pizos de pino etc. etc. el detalle completo lo dará por carteles de costumbre.

Recomiendo al público de concurrir a este importante remate para hacer pichincha al día arriba indicado.

No olvítese el Domingo 19 a las 8 de la mañana y a la una de la tarde en el Guaviyú esq. Cuareim donde estará la bandera de remate.

Remate Judicial

Por ITALO SUPPARO

El día 20 del corriente en mi casa en el Uruguay n.º 99

Remataré por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal, todos los bienes del testado Juan Schonauer, consistente en un lote ropa de uso, muebles, un reloj y demás objetos pertenecientes a dicho testado.

AL PUBLICO

El granito de abastecedores de carne de esta población, en reunión que ha celebrado, acordó hacer un aumento en el precio de aquel artículo, en consideración a las extraordinarias subas que la exprimen el valor de las vacas el país.

Se ha establecido el precio de doce centésimos por cada kilo de carne, desde el 1.º de Setiembre en adelante, previa condición de que, en relación con el valor de las vacas, aquel será rebajado en oportunidad. Salto, Agosto 23 de 1899.

Francisco F. Alzola

ABOGADO

Estudio.—Calle Arcepey n.º 183

Empresa de Diligencia

«LA SANDUCERA»

Desde el 1.º de Setiembre la diligencia que va hasta la estación de D. Daniel Fletcher hará 4 viajes por mes saliendo de esta ciudad los días 1, 8, 20 y 28.

Salto, Agosto 31 de 1899.

Apelino Rivera.

Mayor.

RIFA

En la «Consistoria Central» se jugará a los dados el día 10 de Setiembre a las 9 de la mañana la rifa de un puñal de plata y oro, un mate con bombilla de plata y oro, y un reloj enchupado. Lo que se hace saber para los fines respectivos a los que tengan números de esa rifa.

SASTRERIA NACIONAL

—DE—

ANGEL BELLAGAMBA

LOCAL: Calle Uruguay al lado de la Sombrereria y Zapateria de Pedro Menéndez.

Sobrio y variadísimo surtido en casimires de invierno.

Casimires de alta novedad y de las mejores clases. La casa que ofrece mas positivas ventajas para los que quieren vestir bien y barato.

Confecion esmerada.

Visítese la «Sastreria Nacional» en la Calle Uruguay, al lado de la Sombrereria y Zapateria de don Pedro Menéndez.

Angel Bellagamba.

Las enfermedades

DEL ESTÓMAGO

Debilidad la convalecencia

Se curan rápidamente

CON EL

VINO TEGAMI

EL MAS ACTIVO

recomendado por todos los médicos de la República.

Unico representante

I. SUPPARO

San José N.º 99—Salto

Descubrimiento

MEDICO de ORO

DEL DOCTOR PIERCE

El mejor y más seguro depurativo de la sangre—cura las Escrófulas—las enfermedades Sifíticas—Las Ronchas—Empemes—Tumores—Ulceras e Inflamaciones.

RECETA FAVORITA DEL DR. PIERCE

Regulariza la menstruación, no hay señora que no se cure de congestiones, inflamaciones, ulceración, y toda enfermedad de los órganos sexuales.

ALMOHADILLA DE PERRY

PARA EL UGADO

Todo hígado enfermo debe usar la almohadilla y se curará infaliblemente—hace su efecto por medio de los poros de la piel.

EN VENTA

En todas las Farmacias

MUEBLERIA

De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siempre un permanente y variado surtido de ricos y elegidos muebles como ser: jugos de sala, dormitorios, comedor y escritorio los hay de toda clase y precios y diferentes gustos.

Surtido completo de sillas, camas de fierro, etc., etc.

Se atiende cualquier pedido de la ciudad y campaña y se construyen muebles al gusto de los interesados.

PRECIOS SIN COMPETENCIA. Calle Uruguay n.º 50 y 52. Salto.

SASTRERIA CENTRAL

—DE—

VICTOR ABARNO

1.º—CALLE URUGUAY—2.º

El mejor, más variado y selecto surtido en casimires propios para a estación, de gustos especiales y última novedad, acaba de recibir la Sastreria Central bien conocida de los que acostumbra a vestir bien y barato. La confección y trabajo son garantizados. Dada la variedad del surtido recibido, la casa está en condiciones de atender las peticiones de todos los precios.

Visítese la Sastreria Central situada en la calle Uruguay y frente a la de Abraham Hays número 119 y 201.

SASTRERIA

DE JOSE BIANCHI

Nuevo local en Calle Valencia al lado de Teatro Larrabaga.

Participo al público y a mis clientes en particular que he trasladado mi acreditada sastreria al local que ocupó la Corvencia Bianchi, continué en Teatro Larrabaga.

Ofrezco allí un variadísimo selecto surtido en casimires para la presente estación, garantizando confección esmerada, elegancia y precios módicos.

Visítese la casa para convenirse, en la calle Valencia al lado de Teatro Larrabaga.

EN VENTA

Juan J. C.

William vende próximos de esta Ciudad los siguientes animales: 1200 reses de cría con 30 por ojo de vacas y 15 por ojo de toros de 3 años arriba; 200 novillos (mayoría especiales) de 3 años arriba; 160 toros de 2 1/2 años arriba; 80 lueyes, 320 yeguas de cría en un lote a elegir; potros mestizos de tiro liviano y de correa, padris y potrillos y potranas mestizas de carrera lino de Hodge y de pura sangre de carrera de ter. orden ganador de varias carreras, potros criollos, calca criollos especiales para el campo, caballos albar, caballos de carretilla y lecheros. Todo en buen estado y libre de animales viejos, raquíticos e enfermos. Julio 19 60 ps.

Junta E. Administrativa

Salto Junio 19 de 1899.

La Junta E. Administrativa del Dpto. del Salto en uso de sus atribuciones constitucionales, y

Considerando 1.º Que la existencia de terrenos baldíos dentro de la Ciudad del Salto y su egido y sin algún aparente que revelen sean de propiedad particular es un obstáculo poderoso que se opone al desarrollo y progreso de la población.

Considerando 2.º Que la Junta está en el deber de remover tales obstáculos, ya sea promoviendo la prosperidad y ventajas del departamento, ya velando por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre tierras municipales y de egidos.

Considerando 3.º Que esta facultad de las Juntas está concedida expresamente en el principio fundamental de su institución en el Código Rural en el Decreto Octubre 25 de 1899 y Leyes de Setiembre 23 de 1897 y Setiembre 2 de 1878. Por tales fundamentos.

Ha acordado en Sesión de fecha 5 de corriente, publicar el siguiente.

EDICTO

Art. 1.º Se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho de dueño los terrenos baldíos existentes dentro de la Ciudad y del Egido para que se presenten a esta Junta con todos los justificativos de su propiedad.

Art. 2.º El término de este edicto será el de seis meses.

Art. 3.º La Junta E. Administrativa vendiendo el plazo y en vista de los títulos o documentos que se presenten dictará una resolución general que tendrá a hacer cumplir las disposiciones legales sobre solares de los pueblos y conlleva, en oposición los intereses municipales con los particulares.

Aurelio D. Noboa.

Vice presidente.

Francisco E. Simonet.

Secretario.

Carniceria del Progreso

La «Ciudad Comerica», que en el ramo arriba anunciado figuraba en el grupo o respectivo establecido en esta ciudad bajo la razón Ignacio Parodi y Compañía, la cual se había declarado en liquidación según de cuya resolución de separación se dió conocimiento al público con fecha 18 del corriente mes; se considerará terminada el día de mañana, inclusive 1.º de Setiembre.

Y habiendo sido por unanimidad designado D. José M. Sano para que nos represente en todos los actos de la liquidación de nuestros créditos y pasivos correspondientes a esta resolución encargada a quien en la mejor forma facultada para que al celebrarse ante se presente durante el mes próximo viniendo las cuentas que contra la esta mencionada sociedad extinguida tengan los que por cualquier concepto se juzguen acreedores a la misma.

Salto agosto 31 de 1899.

Ignacio Parodi y Cia.

Interesante

Llamamos la atención de los convecinos de la ciudad y reputada AGUA de MONDAR Z. que para la venta con que la compañía se ha comprometido a vender en la ciudad el nombre de la casa.

ELLOGIO CARRALLO Y C.

MONTEVIDEO

215—Rincon 217

Y además estampada en la misma farja la marca «Golon» registrada.

Casa de remates

—Y DE—

EXHIBICION

DE SUPPARO y C.

Se adelanta dinero sobre muebles y metales.

Calle URUGUAY al lado de la «Botica del Indio».

TRIBUNALES

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión judicial de Don Tomás Breñu.

Hecho en esta ciudad el día ocho de Agosto último y se emplazó a todos los que se considere con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 4 de 1899.—Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CRISTINO CASANAS.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Silvana N.ñez de Santos para que todos los que se considere con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Setiembre 4 de 1899.

Salto, Setiembre 4 de 1899.

LEONARDO CASTRO,

Escribano Actuario.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Loza para que todos los que se considere con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 5 de 1899.

Leonardo Castro,

Ebo. Actuario.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Loza para que todos los que se considere con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 5 de 1899.

Leonardo Castro,

Ebo. Actuario.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Loza para que todos los que se considere con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 5 de 1899.

Leonardo Castro,

Ebo. Actuario.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Loza para que todos los que se considere con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 5 de 1899.

Leonardo Castro,

Ebo. Actuario.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Loza para que todos los que se considere con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 5 de 1899.

Leonardo Castro,

Ebo. Actuario.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Quirino Loza para que todos los que se considere con derecho a los bienes quedados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

El Oriental

Tal vez sepa el en composuras de relojes, alfileras, armas y máquinas de coser.

Los trabajos son garantidos. Precios módicos.

Casa de confianza.

F. Fabier (hijo).

PANADERIA DEL COMERCIO

LUIS HUBBOSONI

CALLE DAIHAN, Número 18 y 20

Se vende pan, biscochos, pan marvellés, harina, maíz, afrecho y afrechillo, galleta grande y chica, por mayor y menor.

Esta casa cuenta a más de 10 años de mañana, o especial de la tarde.

PREVENCIÓN

Delando y ande el día 15 del presente en pública Almoneda por ejecución que sigue la sucesión de Luis Gallino contra Don Juan Bourre por cobro de un crédito hipotecario una fracción de terreno sito en San Antonio que pretende ser dueño de ella esto a fin, prevenimos a quien se interese en su adquisición que con puto del terreno que se desea vender se encuentra comprendido en un juicio que por reivindicación de una chacra lo ha iniciado el referido Sr Bourre ante Juzgado Letrado Departamental.

A fin de que no se pretenda el garanticia ligo esta prevención. Salto, Abril 12 de 1899.—Eustaquio E. Ipar.

CAJONERIA FUNEBRE

DE CANDIDO MACCIO

Calle Uruguay núm 257 frente a la casa de la Sra. Viuda de Ocasitas.

En esta casa abierta nuevamente al público se hace toda clase de muebles, se tejen telas de billar, alfombras y tapices para toldos.

Vendedores y merced de fantasía de todas clases, especialidad en servicio fúnebre a todas horas. Precios módicos.

Taller de tornera Catallón 114.

Colegio de la Colonia Italiana

DIRECTOR S. ANGELERI

(SITUADO AL LADO DEL MERCADO NUEVO)

SALTO ORIENTAL

Clases Elementales y Comerciales

Se reciben pupilos y medipupilos, y se preparan alumnos para ingresar en la Universidad y en el Colegio Militar de Montevideo.

— HORAS DE CLASE —

Por la mañana de 8 a 11. — Por la tarde de 2 a 4. — Por la noche de 8 a 10.

Al Prodigio Americano

De regreso de mi viaje a la capital he traído para mi acreditada sastrería un colorido y variadísimo surtido de artículos para la presentación.

Camisetas inglesas y francesas, corse de pantalones de los más variados gustos, bridas de colores, forros de calidad superior, etc. etc. Enemigo de los vestidos bonitos, pido a las personas de buen gusto y que quieran vestir bien que visiten la casa que al Prodigio Americano en la seguridad de que sus deseos exigentes saldrán satisfechos.

Se permite la elección así como la compra a crédito de los accesorios que se emplean. No olvidarse al Prodigio Americano frente al Hotel Unión Oriental, calle Guaya núm 41 y 43.

Miguel Bazzano

BANCO DE LA REPUBLICA

ORIENTAL DEL URUGUAY

FUNDADO POR LEY DE LA NACIÓN DE FEBRA 4 DE AGOSTO DE 1896

SUCURSAL. SALTO, DAYMAN 111

Casa central, Zabala 79. Montevideo

Capital autorizado \$ 12 000 000

id. emitido \$ 6 000 000

id. integrado \$ 5 000 000

CURSALES: en todas las capitales.

U. los De. ar. tamentos.

de Gira directamente sobre Buenos Aires y vende letras y órdenes de pago sobre España, Francia, Inglaterra y demás países europeos, sin costo a la Central, sobre esta a la par.

Se abonarán los cupones de las Deudas Públicas siempre que hayan sido pagados los avisos llamando al pago de los mismos.

Tasa de Interés

Se abona sobre depósito en cuenta corriente:

A la vista el 2 o/o anual

— a retirar con —

30 días aviso 3 " "

por 3 meses 3 " "

por 6 meses 4 " "

Se cobra en cuenta en descubierto 10 " "

CAUCIONES: — sobre Certificados de Tesorería abonados en 20 puntos por la cotización bursátil del día de la operación.

DESCUENTO COMERCIAL sobre letras a la par por cantidades menores de \$ 500, el 8 y 9 o/o a.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Son a cargo de pastores o de la casa, hasta 2,000 pesos en la mayor suma, a un o/o del 2 o/o anual y el 3 o/o a la 1.ª de cuota.

U. los 4. O. i. e. m. 1. 10 y 12 y 14.

U. los 4. O. i. e. m. 1. 10 y 12 y 14.

U. los 4. O. i. e. m. 1. 10 y 12 y 14.

U. los 4. O. i. e. m. 1. 10 y 12 y 14.

Establecimiento tipográfico

LA REFORMA

CALLE URUGUAY N.º 215. — SALTO

Habiéndose introducido en este establecimiento una serie de innovaciones que nos pone en el caso de satisfacer el gusto más exigente en los trabajos del ramo, ofrecemos al comercio y al público en general nuestros talleres garantiendo RAPIDEZ, ECONOMIA Y ESmero en todos los trabajos que se nos encomienden.

No admitimos competencia en la impresión de

FOLLETOS,

TARJETAS,

CIRCULARES,

NOTAS COMERCIALES,

ESQUELAS FUNEBRES, Etc.

pues contamos para el efecto con hábiles operarios y con máquinas modernas. — Precios sumamente módicos.

SIGLO XX

NO MAS COMPETENCIA!

MUEBLERIA THIPICERH

TALLER DE ESCULTURA

DE GOS PACCOT Y CIA

—CALLE URUGUAY NÚMERO 136, 138, 140— En esta acreditada casa se ha implantado recientemente un gran establecimiento a vapor montado con las últimas innovaciones mecánicas que se emplean en los cerraderos modernos por lo que podemos ofrecer ventajoso al comprador que ninguna otra casa puede proporcionar, ya sea en muebles finos de última novedad y estilos o en modelos sencillos directamente de París, ó sea en obra blanca, tornería y esculturas clásicas o vulgares etc. etc.

Cajoneria Fúnebre: La casa cuenta también con un servicio especial de pompas todas horas.

BOTICA DEL INDIO

— DE —

M. ERRANDONEA

CASA ESTABLECIDA EN EL AÑO 836

En esta importante casa se recibe constantemente de Europa, artículos frescos y de primera calidad, los cuales vende a precios sumamente módicos.

—CALLE URUGUAY NÚM. 91—



Joyería, Relojería y Platería

ORIENTAL

De Antonio Maglio

200—CALLE URUGUAY Núm.—202

Pongo en conocimiento de mis favorecedores y del público en general que he recibido directamente y a través de la capital un variado surtido en los ramos de Joyería y Relojería como también artículos de fantasía para regalo.

Completo surtido en relojes de los mejores marcos, especialidad en artículos de brillantes. En la misma casa se fabrica toda clase de alfileras y objetos de Platería, dedicándose con especial cuidado a la confección de artículos de brillantes, composuras de relojes, cronómetros y deprecitación. Completo surtido en anillos, lentes de todas clases. Se compra chafalonía de oro y de plata, monedas desmonetizadas, etc. etc.

FERRETERIA Y HOJALATERIA

COMERCIAL

DE ESTEBAN SOLARO

Uruguay 162-164.—Salto



Gran surtido de Ferreteria, Hojalateria, Pinturas y leñas.

Una permanente surtido de herramientas para la Agricultura.

Taller de Hojalateria con personal competente para atender cualquier trabajo del ramo.

Agente de las renombradas Prensas para uva de Eugenio Mesquini.

Agente de los acreditados aparatos purificadores de afe para el vino.

BARRACA DE MADERAS

“LA PAZ”

DE

DUCOMMUN & AVELLANA

Gran surtido de Artículos de Barraca

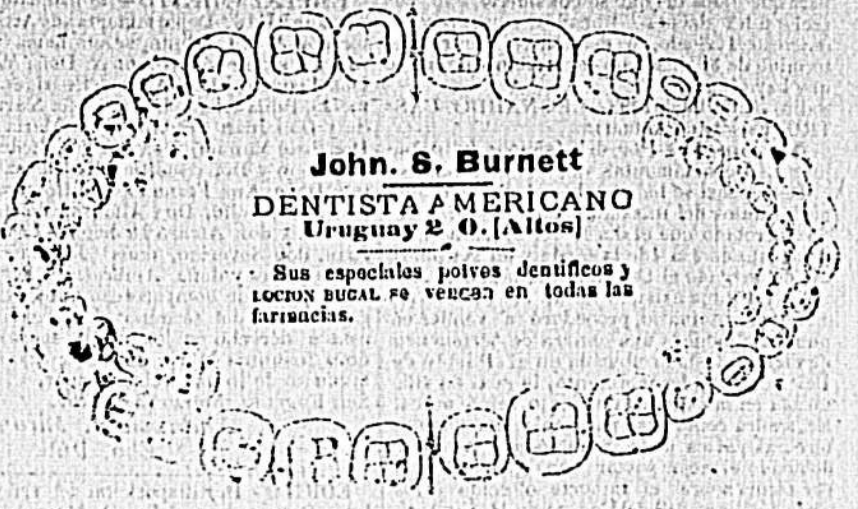
y materiales de construcción

Deposito permanente de:

ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL MARCA Nendino

Gran economía y gran consistencia

Unicos consignatarios en el Salto Oriental



John S. Burnett

DENTISTA AMERICANO

Uruguay 2 O. (Altos)

Sus especiales polvos dentícosos y locion bucal se venden en todas las farmacias.

Elaboración de café á vapor

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

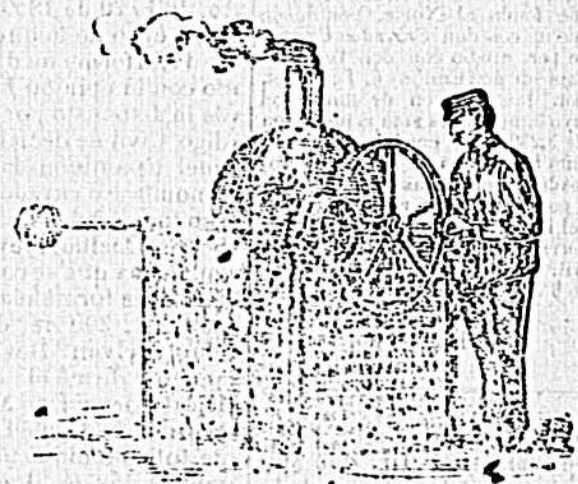
TORREFACCION DEL CAFÉ POR

EL AIRE CONCENTRADO

— Economía de un veinticinco por ciento

DOS AMERICANOS

DOS AMERICANOS



Marca de Fábrica Registrada

El café está acondicionado en torres de medio, uno, dos y cinco. El comprador puede llevarlo tostado, en grano o molido. — En las ventas por mayor hacemos un descuento conveniente.

MONTEVIDEO—ARAPY 190—MONTEVIDEO

Agentes en esta los Srs. Amorim & Mó

Barraca de frutos del país

JORGE C. DICKINSON Y COMP.

Van giros sobre MONTEVIDEO, PAYSANDU y BUENOS AYRES como también sobre cualquier punto de Europa por intermedio del Banco de Londres y Río de la Plata.

Agentes de los polvos de TABACO LAIDLAW y los específicos Fluídos CALI ONIAN para curar la sarna de las ovejas. Calle Napelí No. 151

B. & N. SOLARI

GRAN ALMACEN Y REGISTRO POR MAYOR

Agentes de la Segadora y Guadañadora de Walten wood

Calle Napelí núm. 41. (Salto Oriental)

MURRAY'S

Específico de tabaco molido, para curar la sarna

BARATO, EFICAZ Y DE CONFIANZA. PREPARADO ESPECIALMENTE PARA USARLO CON AGUA SALITROSA

El análisis comprueba la bondad del producto y la uniformidad de su poder curativo. — También MURRAY'S extracto de tabaco — Inmejorable para curar la sarna. — Único introductor TOMÁS MURRAY. — 158 Reconquista 158 — BUENOS AIRES.

UNICOS AGENTES en el Departamento del Salto, Amorim y Mó.

Nuevo Banco Ingles

DEL

Rio de la Plata Ldo. Londres en lqn.

Se participa a los Titularios de Vales (Promissory Notes) que deben presentarse al infrascripto, apoderado del Liquidador Oficial del Banco en Londres, o al Banco a la Argentin en Montevideo, para su reembolso al momento de la expiración en el River Plate correspondiente.

El encargo de su gestión se delega a los señores

H. D. ROBINSON,

25 de Mayo 1899. — Buenos Aires